

pruebas. Por lo qual respecta à la provision de la Antigua q
faltan se represente à S. M. por mano del Sr. Conde de el
Campo de Alaraz mio de Estado y del Despacho de la Guerra
à fin de que se facilite en la Plaza de Cartagena, ó de donde
sea del Magacén, Vaso de las debidas formalidades
enquanto al recibo y de boluion de à un tiempo.

Sobre vestido de
los Sarrentos y
Porteros de Naval

En conformidad de lo revuelto en Cavildo de veinte y
ocho de Agosto de este año, y en el de quatro del corriente, en que
se vieron las representaciones de los Sarrentos de Parroq;
de esta Ciudad y de los Porteros de Naval de ella, sobre que se
les haga vestido por esta mui indixerente los que van,
se leyeron las certificaciones dadas y firmadas, por
D. Joseph Rubio Maestro de Navire Titular de ella, relativa
la una al importe de el gasto respectivo à dichos Sarrentos
que arriende todo el à cor mill setenta y nueve, y la
otra al de los referidos Porteros que suma toda esta par
tida un mill ciento veinte y cinco y siete mil y noventa y tres.
Felic Ayuntamiento en su inteligencia, y de lo Informado
por los Señores Comisarios à quienes se encargaron
dicha instancia, de lo fundado de ella, y de cuya oñve
han puesto la misma certificacion. Acordó se
paven al Sr. Intendente de esta Provincia, manifi

